



DECRETO N° \_\_\_\_\_

471

TEMUCO,

15 ABR. 2013

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : CARTER MEZA CYNDY ANET  
 R.U.T. :  
 Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 9-2414  
 Código : 523.924  
 Actividad Económica : LIBRERIA, PAQUETERIA Y BAZAR  
 Clasificación : Microempresa Familiar

**TRASLADO**

De la dirección comercial : PUERTO CARDENAS 2130 VILLA AUSTRAL  
 A la dirección comercial : PUERTO DE PALOS 01220 QUINTO CENTENARIO  
 Rol Avalúo : 2639-12  
 Fecha de Solicitud : 08/04/2013  
 Traslado N° : 27  
 Fecha : 08/04/2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



“Por Orden del Alcalde”  
PATRICIO TURRA PICHUN  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

LBG/GRA/jpc

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

585079